



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Adopción de animales de compañía		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Adoptar caninos y felinos rescatados por maltrato animal que se encuentran resguardados en la Unidad de Control y Bienestar Animal.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	CTyS/DS/06		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 76, número 25 del Bando Municipal de San Mateo Atenco, Artículo 6.38 del código para la biodiversidad, 2.131 y 2.132, fracción IV del Libro Segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.		
DOCUMENTO OBTENER A	Constancia de adopción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí está sujeto a inspección, si es apto para la adopción del animal de compañía, esta inspección la realiza personal capacitado del área de control y bienestar animal de la dirección de salud.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente del tutor, quien deberá ser mayor de edad, comprobante de domicilio, fotografía de donde se va alojar 	SI	SIMPLE	Artículo 76, número 25 del Bando Municipal de San Mateo Atenco, Artículo 6.38 del código para la biodiversidad, 2.131 y 2.132, fracción IV del Libro Segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Cuando el adoptante o tutor lo solicite, tendrá que llenar una solicitud de adopción y posteriormente se hará primer contacto para ver en que animal de compañía está interesado, también debe presentar identificación oficial vigente, comprobante de domicilio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato		
COSTO		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Salud			Dirección de Salud	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. Rolando Salinas Espinoza		
DOMICILIO				
CALLE	Andador Miguel Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	125
COLONIA	Barrio San Nicolas		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	



No aplica	No aplica	No aplica	salud@sanmateoatenco.gob.mx
No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Departamento de Control y Bienestar Animal		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtra. en CyRN. Amalia Susana Jaimez García		
DOMICILIO			
CALLE	Domicilio conocido		NO. INT. Y S/N EXT.
COLONIA	Barrio San Pedro	MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas pm
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
722	1961233	No aplica	controlcanino@sanmateoatenco.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de animal de compañía se puede adoptar?		
RESPUESTA:	Perros y gatos en edad adulta y cachorros		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tienen protocolo de salud los adoptables?		
RESPUESTA:	Sí, van vacunados, desparasitados, y esterilizados		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dan seguimiento a la adopción?		
RESPUESTA:	Sí, es de por vida del animal, con el fin de que vuelva a estar en malas condiciones.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

<p>ELABORÓ</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027</p> <p>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</p> <p>Mtra. en CyRM. Amalia Susana Jaimez García</p> <p>Jefa del Departamento Control Y Bienestar Animal</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL SAN MATEO ATENCO 2025-2027</p> <p>DIRECCIÓN DE SALUD</p> <p>Mtro. Rolando Salinas Espinoza</p> <p>Director De Salud</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/04/2026</p> 
--	--	--